

BANDO

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA VOTACIÓN PRESENCIAL DE LA CONSULTA VECINAL SOBRE LAS PLAZAS.

Según lo acordado en la reunión con comerciantes del municipio en el que se trató el tema de la consulta vecinal sobre nuestras plazas, **se amplía el plazo para la votación presencial** hasta finales de mes, fecha en que termina también el plazo de la votación digital.

Todas aquellas personas que no puedan votar en la consulta digital (a través de la App del Ayuntamiento <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.bcmapp> o la encuesta online <http://bit.ly/2dLI8HI>) podrán hacerlo en las **urnas en los edificios** administrativos a lo largo de la semana que viene, del 24 al 28 de octubre, en el horario habitual de Registro: Ayuntamiento de El Boalo lunes a viernes de 9 a 14h; Edificio Administrativo de Cerceda lunes, miércoles y viernes de 9 a 14h, Edificio Administrativo de Mataelpino martes y jueves de 9 a 14h.

Recordamos que pueden votar **personas empadronadas o propietarias** del municipio (mayores de 14 años en la consulta digital, sin límite de edad en la presencial).

Toda la **información** sobre la consulta (normas, modelos alternativas, etc.) está disponible en papel en los edificios administrativos y en la página web municipal:

INFORMACIÓN GENERAL

<http://bit.ly/2dkLu2q>

PUEDES VER AQUÍ EL DOCUMENTO INFORMATIVO

<http://bit.ly/2dzKU1a>

INFORMACIÓN SOBRE PLAZA DE EL BOALO

<http://bit.ly/2dzLISO>

INFORMACIÓN SOBRE PLAZA DE CERCEDA

<http://bit.ly/2dgY4k8>

INFORMACIÓN SOBRE PLAZA DE MATAELPINO

<http://bit.ly/2ditQOI>

En El Boalo, El Teniente de Alcalde de El Boalo,
Alfonso Baeza de la Peña.